



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 5142-CU-2019

22 MAR 2019

Huancayo, 19 de marzo 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 001-2019-PCE/UNCP del 21 de enero 2019, a través del cual el Dr. Jesús David Sánchez Marín, Presidente de la Comisión Especial de Responsabilidad Social Universitaria, designada por Resolución N° 2821-CU-2017, presenta ejemplar del Informe del Sistema de Responsabilidad Social Universitaria.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

**Que**, mediante Resolución N° 2821-CU-2017 de fecha 25 de octubre 2017, se resuelve designar la Comisión Especial para la implementación normativa, organizacional, presupuestaria y operativa de la Dirección General de Responsabilidad Social Universitaria, conformada por: Dr. Jesús David Sánchez Marín, Presidente, Ing. Gilmar Ángel León Oscanoa, Lic. Geovana Patricia Rojas Perales, Lic. Rosario Ana Llançari Morales e Ing. Rosendo Valerio Pascual, miembros;

**Que**, el Presidente de la Comisión Especial, alcanza el documento para su aprobación en las instancias de gobierno respectivas, manifestando que luego de aprobado, se debe designar al Director de Responsabilidad Social Universitaria, cuya primera tarea sería elaborar el Plan de Desarrollo Participativo de la Responsabilidad Social, en base al cual se identificarán proyectos, actividades y labores relacionadas a la Responsabilidad Social Universitaria;

**Que**, en sesión de Consejo Universitario del 12 de marzo 2019, se acordó aprobar el informe y felicitar a la comisión por el trabajo que viene realizando; y

**De conformidad** al Artículo 30° inciso u) del Estatuto Universitario y al acuerdo de Consejo Universitario del 12 de marzo 2019;

#### RESUELVE:

1° **APROBAR** el Informe del Sistema de Responsabilidad Social elaborado por la Comisión Especial designada con Resolución N° 2821-CU-2017.

2° **FELICITAR Y AMERITAR** a la Comisión Especial para la implementación normativa, organizacional, presupuestaria y operativa de la Dirección General de Responsabilidad Social Universitaria, integrada por:

- |  |            |
|--|------------|
| • Dr. Jesús David Sánchez Marín              | Presidente |
| Docente Facultad de Economía                 |            |
| • Ing. Gilmar Ángel León Oscanoa             | Miembro    |
| Docente Facultad de Ingeniería de Minas      |            |
| • Lic. Geovana Patricia Rojas Perales        | Miembro    |
| Docente Facultad de Trabajo Social           |            |
| • Lic. Rosario Ana Llançari Morales          | Miembro    |
| Docente Facultad Ciencias de la Comunicación |            |
| • Ing. Rosendo Valerio Pascual               | Miembro    |
| Facultad de Ingeniería de Minas              |            |

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR